

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00331 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento la respuesta (Archivo 05 C.2) dada al Oficio No. 406, por parte del Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b83cfb294c25b81fc69bf3f22b64132719d16ea7e56404d6804c061aea00fab

Documento generado en 27/10/2021 07:31:21 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>